

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502569
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla sobre la implantación del título de Grado en Biomedicina Básica y Experimental se considera que el proceso se está desarrollando, en líneas generales, de acuerdo con lo previsto, sobre todo teniendo en cuenta las especiales dificultades que concurren en una titulación de reciente creación en todo el Estado. Durante el curso 2013-14 se implantó el tercer curso del grado en el que destaca la amplia oferta de asignaturas optativas, aunque 3 de ellas no

Id. ministerio:2502569

podieron ser impartidas en su momento, debido a la falta de profesorado, situación que se mantiene en dos de ellas en el momento de redactar el autoinforme. Se han podido también verificar las mejoras realizadas en la coordinación de la docencia, así como el establecimiento de un número máximo de profesores encargados de la docencia de cada asignatura y la mejora en la definición de las competencias. También debe destacarse como buena práctica la importante mejora experimentada en la publicación de guías docentes. Sin embargo, existen otros aspectos relacionados con la implantación de la titulación que deberían haber sido analizados como son la movilidad que es prácticamente inexistente y la situación de la docencia práctica.

Se ha podido constatar también el esfuerzo realizado por la Comisión de Garantías de Calidad de la titulación, en el proceso de revisión de de cada una de las asignaturas de la titulación, así como de las competencias que se adquieren en ellas. Se pretende, además, implicar al profesorado en el proceso, por medio de su participación en un foro de discusión. En cualquier caso, y aun siendo valorada como una buena práctica, esta medida debe considerarse como excepcional y no sustituir a los procedimientos habituales de análisis y mejora de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1: Analizar las posibles acciones a poner en marcha para corregir los desajustes en la oferta docente ocasionados por la falta de profesorado.

Recomendación 2: Analizar en futuros autoinformes la situación de la docencia práctica y de la movilidad.

Recomendación 3: Analizar en los futuros autoinformes los resultados del foro de discusión y su aplicación en la mejora de la titulación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Aunque existen evidencias que indican que la Comisión de Garantía de Calidad está llevando a cabo acciones orientadas a la mejora de la titulación, debe completarse la implantación del SGIC en la titulación y aumentar la información pública existente sobre él. Dentro de las acciones llevadas a cabo por la CGC, cabe destacar la creación de un foro de discusión en el que se pretende implicar al profesorado en la revisión de todas las asignaturas del plan de estudios. En cualquier caso, no existe mucha información sobre el funcionamiento de dicho foro, ni tampoco sobre el de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Por último, aunque la Universidad de Sevilla cuenta con una herramienta informática para facilitar el proceso de seguimiento de los títulos, en el autoinforme no se hace mención a su utilización ni a su utilidad en el proceso.

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1: Mejorar la información que se incluye en el autoinforme sobre el grado de implementación del SGIC, indicando los puntos fuertes junto con las debilidades y acciones de mejora. Concretar los procesos de centro que se consideran implementados y aquellos todavía pendientes incluyendo, en este último caso, las acciones previstas.

Recomendación 2: Incluir dentro de la información pública la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, así como información sobre sus principales actuaciones.

Recomendación 3: Incluir información más detallada sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad indicando la frecuencia de reuniones, mecanismo de convocatoria, principales actuaciones realizadas, impacto sobre la titulación o cualquier otra que se considere relevante. Dentro de esta recomendación se incluye la recogida de evidencias del funcionamiento de la comisión, principalmente las actas de las reuniones realizadas.

Recomendación 4: Incluir información sobre la Comisión de seguimiento del plan de estudios a la que se hace referencia en el autoinforme, indicando su composición, sistema de selección de miembros, objetivos y competencias, así como sus principales actuaciones.

Recomendación 5: Valorar el uso y la aplicabilidad de la aplicación informática para el seguimiento de títulos de la Universidad de Sevilla.

3. Profesorado

Insuficiente

La información sobre profesorado que incluye el autoinforme es insuficiente para realizar una adecuada valoración. En el autoinforme se valora de forma positiva el elevado compromiso del profesorado, su gran experiencia investigadora y la existencia de un elevado número de profesores capaces de impartir su docencia en inglés. Todos estos aspectos son, indudablemente, puntos fuertes de la titulación. Es destacable también la participación de profesorado de diferentes centros, lo que resulta también claramente enriquecedor, al aportar una visión multidisciplinar a la titulación. Sin embargo, es muy importante incluir en el autoinforme información concreta sobre determinadas características del profesorado participante (tipo de dedicación, experiencia docente, experiencia investigadora) y analizar su evolución desde la verificación del título. Parte de esta información puede extraerse de los indicadores, pero la mayor parte de ellos son considerados como adecuados o no, sin que quede claro en función de qué criterio, lo que dificulta su adecuada interpretación. Otras veces, los datos precisan de una explicación adicional. Así por ejemplo, si el conjunto de catedráticos y titulares supone un 28% del profesorado y solo hay un 3% de asociados, no queda claro a qué tipo de profesorado corresponde el 70% restante. También sería importante incluir un análisis sobre la baja participación del profesorado en el programa DOCENTIA, los resultados de encuestas de satisfacción, etc.

En el autoinforme se hace también referencia a la dificultad de encontrar profesorado experto para algunas disciplinas, lo cual contrasta en cierta medida, con la información aportada en la memoria de verificación en la que se indicaba que la facultad disponía de personal cualificado para la impartición del título. También se señala en el autoinforme que parte de la docencia está siendo impartida por profesorado externo a la universidad que realiza una labor no remunerada. Aún desconociendo con exactitud cuál es la relación de estos profesores con la titulación, y entendiéndolo que se trata de una situación coyuntural, no deja de resultar extraño que profesores externos a la universidad participen en la docencia de un grado oficial.

El análisis realizado sobre el profesorado de prácticas es también insuficiente, ya que tan solo se indica que se trata de profesores de plantilla o contratados, con experiencia adecuada a su docencia. Tampoco se analiza en el autoinforme la participación del profesorado en actividades de formación docentes, ni se analiza la posible necesidad de este tipo de formación en el profesorado.

Por último, es importante destacar el esfuerzo realizado para la coordinación docente, particularmente de aquellas materias en las que participan varios profesores, que se ha reflejado en la elaboración de una normativa para facilitar la coordinación.

RECOMENDACIONES:

Recomendación de especial seguimiento 1: Analizar la situación del profesorado, en particular de los posibles cambios que se hayan producido desde la redacción de la memoria de verificación del título, incluyendo la descripción de las asignaturas afectadas, sus consecuencias la implantación del título y acciones de mejora puestas en marcha. Debe también analizarse con detalle el papel desempeñado por los profesores (tutores) de prácticas externas.

Recomendación de especial seguimiento 2: Analizar la situación del profesorado externo que participan en la docencia, en particular de las condiciones en las que se lleva a cabo esa docencia, número de asignaturas y créditos afectados, procedimiento de adscripción de la misma y situación de este profesorado externo dentro de los planes de organización docente de los departamentos y del centro.

Recomendación 1: Fomentar la participación del profesorado en acciones formativas.

Recomendación 2: Realizar un seguimiento de los resultados de la aplicación de la normativa de coordinación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

A lo largo de los sucesivos autoinformes de seguimiento realizados por los responsables de la titulación, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un mayor número de laboratorios para prácticas. Parte de estas necesidades se han solucionado mediante la incorporación de nuevos laboratorios, estando también prevista la modernización de algunos de los laboratorios existentes. Sin embargo, esta situación contrasta con lo indicado en la memoria de verificación, sin que queden claros los motivos por los cuales se han producido estas deficiencias inicialmente no previstas, y que son suficientemente graves como para afectar la docencia práctica en algunas asignaturas. En cuanto a otras infraestructuras como pueden ser la biblioteca o las aulas, en el autoinforme no se analiza su situación.

En relación con el análisis realizado sobre el personal de administración y servicios, éste es también insuficiente ya que se únicamente se indica que es *¿aparentemente limitado en número y especialización¿*, sin que quede claro hasta qué punto esta circunstancia afecta o puede afectar en el futuro el desarrollo de la titulación.

Por último, se considera como una buena práctica mantener un buen nivel de comunicación entre profesores y estudiantes, de forma que los primeros desempeñen un papel importante en la orientación académica y profesional del alumnado. Además, la Facultad de Medicina ha puesto en marcha un programa de acción tutorial, aunque no ha sido posible encontrar información sobre dicho plan ni de cómo afecta al grado en Biotecnología en la página web de la titulación. En lo que se refiere a la orientación profesional, se ha podido constatar que la página web de la titulación ofrece información sobre salidas profesionales, aunque la existencia de esta página no se menciona en el informe; algo similar a lo que ocurre con otra buena práctica de la titulación como es la participación de la titulación en actividades de acercamiento al mundo profesional y del emprendimiento.

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1: Realizar un análisis más detallado de las necesidades de infraestructuras para prácticas y de como éstas pueden repercutir en la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias establecidas en la memoria de verificación. También debería incluirse en el análisis las razones por las cuales se ha producido, en un periodo de tiempo relativamente corto, este cambio en cuanto a la disponibilidad de recursos adecuados para la impartición del título.

Recomendación 2: Aunque no se hayan detectado deficiencias importantes en otras infraestructuras o recursos es importante incluir su situación en el análisis, que debe recoger también las fortalezas de la titulación.

Recomendación 3: Realizar un análisis más detallado sobre el personal disponible, las debilidades detectadas y las acciones de mejora que deberían ponerse en marcha para corregirlas. Dado que en la memoria de verificación se consideraba el personal de administración y servicios disponible como suficiente, se deberían incluir en el análisis las causas que llevaron a este cambio de situación.

Recomendación 4: Mejorar la información pública y difusión del plan de acción tutorial. Incluir las características y resultados de dicho plan en futuros autoinformes.

Recomendación 5: Incluir en la web de la titulación un enlace al servicio de orientación profesional de la Universidad de Sevilla.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme se identifican y analizan los principales indicadores del SGIC, de forma que se cubren los aspectos más relevantes del título. El análisis es exhaustivo en cuanto al número de indicadores analizados, pero mejorable ya en la gran mayoría de los casos, los indicadores son considerados como aceptables o no, pero sin indicar los motivos y, de hecho, se incluye un breve análisis del procedimiento 10, pero no de ninguno de los otros. Tampoco se realizan análisis comparativos de la evolución de los indicadores o de su situación en relación con otras titulaciones de referencia. Solo un análisis de estas características permitirá considerar los indicadores como aceptables o no, y poner en marcha acciones de mejora adecuadas para corregir aquellos que sea necesario.

RECOMENDACIÓN: Realizar un análisis comparativo de los distintos indicadores en relación con los valores

recogidos en el informe de verificación, con los obtenidos en anteriores informes de seguimiento y con los de otras titulaciones del centro y de titulaciones similares de otras universidades.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN

La atención dada a las recomendaciones del informe de verificación es insuficiente, ya que no se ha resuelto ninguna de las recomendaciones pendientes.

Recomendación: Se recomienda aprobar y publicitar antes de la implantación del título, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que será aplicado.

Fecha informe: 29/07/2011

Atendida y no resuelta. La redacción del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos figura dentro del plan de mejora para el curso 2015-16, aunque no se especifica la fecha de finalización de la acción. En estos momentos figura en la web información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos aprobado por la Universidad de Sevilla. Aunque esta recomendación figura en el autoinforme como recomendación de seguimiento, se trata, en realidad de una recomendación que estaba ya presente en el informe de verificación.

Recomendación: Se recomienda tener firmados los convenios específicos de movilidad a los que hace referencia la universidad y las ayudas para financiar la movilidad de los estudiantes del título, antes de la implantación del título.

Fecha informe: 29/07/2011

Atendida y no resuelta. Se han llevado a cabo convenios de intercambio para la realización de prácticas, pero todavía está en estudio la posibilidad de realizar convenios para el resto de materias. Aunque esta recomendación figura en el autoinforme como recomendación de seguimiento, se trata, en realidad de una recomendación que estaba ya presente en el informe de verificación.

Recomendación: Se deben modificar las asignaturas ampliando el carácter práctico y específico de éstas de acuerdo con los objetivos.

Fecha informe: 29/07/2011

No atendida. No se ha aportado, en ninguno de los distintos autoinformes, datos sobre cómo ha sido tratada esta recomendación.

Recomendación: Se recomienda indicar de la información sobre el personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, etc...), los que tienen relación con el título su experiencia profesional y su vinculación a la universidad.

Fecha informe: 29/07/2011

No atendida. No se ha aportado, en ninguno de los distintos autoinformes, datos sobre el personal de apoyo a la docencia.

RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIÓN

No existen informes de modificación.

RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

El tratamiento dado a las recomendaciones realizadas en el último informe de seguimiento es variable y, por tanto, mejorable.

Recomendación: Establecer una normativa de coordinación para aquellas materias en las que participan varios profesores.

Fecha informe: 11/02/2015

Atendida y resuelta. Se han elaborado un documento que recoge los criterios para la coordinación. Dicho documento está disponible en la página web de la titulación.

Recomendación: Mejorar la disponibilidad de espacios docentes habilitados para realizar prácticas de laboratorio.

Se deben modificar las asignaturas ampliando el carácter práctico y específico de éstas de acuerdo con los objetivos.

Fecha informe: 11/02/2015

Atendida y no resuelta. Se han puesto en marcha acciones para corregir las deficiencias observadas, pero todavía no han dado lugar a los resultados previstos.

Recomendación: Se recomienda aportar información sobre el personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, etc...), los que tienen relación con el título su experiencia profesional y su vinculación a la universidad.

Fecha informe: 11/02/2015

No atendida.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se ha propuesto que los alumnos puedan realizar ¿prácticas de investigación¿ en laboratorios de la Universidad de Sevilla, en lugar de prácticas externas. Sin embargo, no está clara la justificación de la modificación propuesta. Más allá de aspectos administrativos (hacer las prácticas fuera o dentro de la universidad), debe aclararse si las competencias que se alcanzarán son iguales a las previstas en la memoria de verificación con las prácticas externas. En este sentido, no parece que las prácticas a realizar en un laboratorio de la US sean diferentes a las que se puedan realizar, por ejemplo, en un laboratorio del IBiS, donde probablemente serán también prácticas que confieran principalmente competencias de investigación.

Recomendación: Justificar la inclusión de las nuevas prácticas en función de su contribución a la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora en el que se recogen las principales acciones a realizar, incluyendo información, entre otros, sobre desarrollo, objetivos, responsables y priorización. Se observa, sin embargo, una cierta desconexión entre los resultados de los indicadores y las acciones de mejora puestas en marcha. Por ejemplo, no se ha puesto en marcha ninguna acción para mejorar el número de profesores participantes en el programa propio DOCENTIA pese a esta deficiencia fue detectada. Por el contrario, hay acciones de mejora que no queda claro a partir de qué iniciativa surgieron. Aunque esto último no debe considerarse en sí mismo una deficiencia, es aconsejable incluir en el plan de mejora el origen de las acciones propuestas para facilitar la comprensión del funcionamiento del SGIC.

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1: Establecer acciones de mejora para todas las deficiencias detectadas que puedan ser corregidas

Recomendación 2: Incluir en el plan de mejora el origen de las acciones propuestas.

Recomendación 3: Poner en marcha un plan de seguimiento de los resultados de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



El proceso de implantación del título de Grado en Biomedicina Básica y Experimental se está desarrollando, en líneas generales, de acuerdo con lo previsto. La titulación cuenta con un sistema de garantía de calidad bastante implementado, que contribuye de forma importante a la mejora de la titulación. El punto más preocupante, sobre el que los responsables deben intervenir con urgencia es la situación del profesorado, principalmente las dificultades para contratar profesorado para algunas áreas y la situación del profesorado externo que participan en la docencia. Debe prestarse también atención a la situación de las infraestructuras para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud